



En California, Casi todos pueden votar

La mayoría de californianos tienen derecho a votar, incluso si están en la cárcel, en libertad condicional o en libertad vigilada.

Usted tiene derecho a votar:

- Estando en libertad condicional
- Estando en libertad vigilada
- Estando en una cárcel del condado:
 - Al cumplir sentencia por delito menor
 - Como condición de su libertad vigilada (por delito menor o delito grave)
 - Al cumplir sentencia carcelaria por delito grave
 - Al estar a la espera de un juicio
 - Por una violación de libertad condicional
- Estando en supervisión obligatoria
- En supervisión comunitaria luego de su liberación
- En libertad bajo supervisión federal

El 3 de noviembre del 2020, los votantes de California aprobaron la Proposición 17 la cual enmendó la constitución de California para permitir el derecho al voto a las personas en libertad condicional, con efecto inmediato.

¡Regístrese hoy!



**Su voto es
su poder.
Úselo.**